



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1248-D-FLCH-18

Lima, 21 de diciembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09859-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTOR EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 574-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del magister **JIM ALEXANDER ANCHANTE ARIAS**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTOR EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;

Que en concordancia con lo acordado en el Convenio de cotutela internacional de tesis suscrito entre la Université Montaigne Bordeaux Francia y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con Resolución Rectoral N.º 03512-R14 de fecha 4 de julio de 2014, es necesario nombrar el Jurado de Sustentación de la tesis del magister **JIM ALEXANDER ANCHANTE ARIAS**

Que mediante Dictamen N.º 213-UPG-FLCH-2018 de fecha 15 de agosto de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del magister **JIM ALEXANDER ANCHANTE ARIAS**;

Que con fecha 27 de agosto de 2018, el magister **JIM ALEXANDER ANCHANTE ARIAS**, sustentó la tesis titulada **El simbolismo francés y la poesía peruana: Nicanor della Rocca de Vergalo, Manuel González Prada y José María Eguren** la cual fue aprobada como **MUY BUENO**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Doctor, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **DOCTOR EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA** al magister **JIM ALEXANDER ANCHANTE ARIAS**, con código de matrícula N.º 14037098.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

